PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.007

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" (AD-REFERÉNDUM).

Asunción, 4 de febrero de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 (AD-REFERÉNDUM), de fecha 04 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" (AD-REFERÉNDUM), por un valor mínimo de **G. 1.935.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos treinta y cinco millones)** y por un valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, de **Gs. 3.870.000.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos setenta millones);** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Juan O. Vera Godoy
Secretario

Mario Abdo B.
Presidente